

## RESUMEN ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN PERMANENTE EXTRAORDINARIA DEL CONSELL MUNICIPAL DE COOPERACIÓ.

**FECHA:** Jueves 5 de noviembre de 2020

**INICIO:** 9:30 horas

**FINALIZACIÓN:** 11:05 h

### Asistentes:

Presidencia: Maite Ibáñez Giménez (Concejala Delegada de Cooperación al Desarrollo y Migración).

Vicepresidencia: ACOEC

Vocales ONGD:

AMANE CER SOLIDARIO-ASOL	
ECOSOL	
FARMAMUNDI	
MANOS UNIDAS	

Representantes de Sindicatos del Pleno:

CC.OO.	
UGT	

Representación Universidades Públicas

UNIVERSITAT DE VAÈNCIA	
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	

Representación de la CVONGD

CVONGD	
--------	--

Asesor Concejala: Esteban Longares Pérez.

Jefa de Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración: M<sup>a</sup> José Irazo Irazo

Secretaría:

Director Programa Cooperación al Desarrollo.- Pere Climent.

Técnica Programa Cooperación al Desarrollo – Cristina Salavert.

Técnica Programa Cooperación al Desarrollo – Dolores Atienza.

Se inicia la sesión con la presentación de la sesión por parte de la Presidencia de la Comisión Permanente y existiendo quórum, se procede a iniciar la reunión siguiendo el siguiente orden del día.

### **1. Aprobación del acta de la sesión anterior.**

No existiendo modificaciones al documento de resumen de los acuerdos de la sesión anterior, de fecha 9 de julio de 2020, se aprueba el documento.

### **2. Situación de las convocatorias municipales.**

En este apartado el director del Programa de Cooperación Internacional presenta la situación de las convocatorias municipales de subvenciones para proyectos de Cooperación Internacional, EpDCG y Acción Humanitaria.

Como consideraciones previas se señala que al igual que en el año anterior las resoluciones de las convocatorias contendrán el resultado de la valoración de los proyectos, de acuerdo con el informe de la Comisión Mixta de Valoración de las propuestas (anexo 1) y una relación de las primeras concesiones efectuadas para aquellas ONGD que tienen concedida la subvención y no tienen pendiente de aprobación por Junta de Gobierno Local (JGL) ninguna justificación previa.

Posteriormente en una sucesivas fases de concesiones, se incluirán las ONGD que hayan visto aprobadas por JGL, justificaciones de proyectos anteriores, de nuestro departamento o de otros servicios municipales.

Concretamente la situación por convocatorias es la siguiente:

#### **ACCIÓN HUMANITARIA:**

##### Convocatoria 2020:

- 10 proyectos presentados.
- 7 proyectos concedidos.
- 3 proyectos sin financiación.

##### Situación actual:

Concesión de dos subvenciones a proyectos de 2019, que no pudieron ser fiscalizados dentro de ese ejercicio.

Concesión de un proyecto en el marco del CAHE.

##### Proyectos de la convocatoria de 2020:

3 proyectos en fase de fiscalización y que serán incluidos en la 1ª fase de concesión, uno de ellos correspondiente a la convocatoria de 2019 y que no pudo ser fiscalizado en ese ejercicio.

3 proyectos afectados por justificaciones de proyectores anteriores, que serán aprobadas por JGL en breve y que serán enviados para su fiscalización. Serán incorporados en la segunda fase de concesión.

2 proyectos que tienen justificaciones cuyo plazo vence en los dos últimos meses del año y que se tendrán que ser incorporados a una 3ª fase de concesión, en cuanto estas justificaciones sean aprobada por JGL.

## **EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANÍA GLOBAL.**

En la JGL de fecha 30 de octubre pasado se aprobó la resolución de la convocatoria de EpDCG 2020. Esta resolución incluye la relación de proyectos aprobados y financiados en 2020 (ANEXO I), los proyectos que se conceden en la primera fase (ANEXO II), la relación de proyectos que con la puntuación mínima exigida no obtienen financiación por falta de dotación presupuestaria (ANEXO III), y finalmente la relación de proyectos que no han obtenido la puntuación mínima exigida (ANEXO IV).

### Convocatoria 2020:

45 proyectos presentados: 26 Modalidad I-EpDCG y 19 Modalidad II-Sensibilización

#### **Modalidad I-EpDCG:**

Proyectos aprobados con financiación: 12

Proyectos aprobados sin financiación: 11

Proyectos excluidos por incumplimiento de bases: 2

Proyectos que no alcanzan la puntuación mínima: 1

#### **Modalidad II-Sensibilización:**

Proyectos aprobados con financiación: 11

Proyectos aprobados sin financiación: 2

Proyectos que no alcanzan la puntuación mínima: 6

### Situación actual:

Junto con la resolución se adjunta como anexo II, la relación de ONGD que se encuentran contenidas en la primera fase de concesión: 7 proyectos de la Modalidad I y 3 proyectos de la Modalidad II.

En una segunda fase de concesión, se incorporarán las subvenciones a ONGD que tienen pendiente de aprobación por la JGL las justificaciones pendientes de proyectos financiados con anterioridad y que se prevé que pasen en las próximas juntas de gobierno: 3 proyectos de Modalidad I y 6 proyectos de la Modalidad II.

En una tercera fase de concesión, el resto de proyectos a subvencionar: 1 de la Modalidad I y 2 de la Modalidad II.

## **COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO:**

### Convocatoria 2020:

45 proyectos presentados:

Proyectos aprobados con financiación: 21

Proyectos aprobados sin financiación: 7

Proyectos excluidos por incumplimiento de bases: 2

Proyectos que no alcanzan la puntuación mínima (<70 puntos): 15

### Situación actual:

En una primera fase de concesión se financiarán un total de 14 proyectos de entidades que no tienen justificaciones pendientes de aprobación por la JGL.

En una segunda fase se financiarán el resto de proyectos (7), que en este momento tienen justificaciones pendientes de aprobación.

### Convocatoria bienal 2019:

En este momento, las cuatro organizaciones con proyectos financiados en esta modalidad bienal, han presentado las justificaciones correspondientes al 50% de los fondos recibidos en la primera anualidad y está en trámite el pago de la segunda anualidad.

En este punto interviene la persona representante de la CVONGD para solicitar información relativa a la recepción, por parte de las ONGD que han concurrido a las convocatorias, de los informes de evaluación ex-ante realizados por las consultoras externas que han realizado la evaluación de las propuestas presentadas.

Se informa, que como cada año, las ONGD recibirán el informe de evaluación de los proyectos presentados a cada una de las convocatorias. Conforme vayan saliendo las resoluciones y se publiquen en el tablón de edictos municipal, se enviarán a las ONGD afectadas por la resolución informe del resultado de la evaluación de sus propuestas.

### **3. Presentación de la propuesta de presupuesto municipal de cooperación 2021.**

Introduce el tema presupuestario, la Concejala de Cooperación al Desarrollo y Migración para informar que para la configuración del presupuesto de 2021 se ha remitido a todas las Concejalías y a sus servicios municipales una instrucción de reducir en un 5% la propuesta para el próximo ejercicio presupuestario. Advierte también de la provisionalidad de esta propuesta de presupuesto que todavía se encuentra en fase de debate y negociación interna.

Así mismo, manifiesta su compromiso de mantener el presupuesto de cooperación internacional para el desarrollo, aunque por el momento, no sea posible un aumento significativo del mismo.

Se procede a continuación a revisar la propuesta de presupuesto para 2021, distribuido por modalidades de cooperación e instrumentos, que fue enviada con antelación a las entidades e instituciones representadas en esta Comisión Permanente.

Se advierte que en las tablas del presupuesto, en las cifras relativas a las convocatorias de Cooperación y Acción Humanitaria, constan por separado las cuantías correspondientes a capítulo IV (gastos generales) y capítulo VII (gastos de inversión), porque en este momento las cifras correspondientes a los gastos de inversión están en fase de negociación.

Se incluye además, el cálculo del porcentaje de aportación presupuestaria municipal a cooperación sobre dos bases de cálculo:

1. Cálculo sobre el presupuesto consolidado de 2018, último ejercicio presupuestario cerrado a fecha de hoy. Es posible, que en unos meses se cierre el ejercicio presupuestario de 2019, que nos servirá de cálculo para el porcentaje de aportación de 2021. Este cálculo se ha efectuado con el presupuesto total y con el presupuesto previsto sin incluir los gastos de inversión.

2. Cálculo sobre el presupuesto de ingresos propios de 2018. Se ha procedido al cálculo de la misma forma con y sin gastos de inversión.

Como resumen de la propuesta podemos señalar:

<b>PROPUESTA DE PRESUPUESTO PROGRAMA COOPERACIÓN 2021</b>	
<b>MODALIDAD</b>	<b>PRESUPUESTO PREVISTO</b>
COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA	1.579.000,- €
ACCIÓN HUMANITARIA	270.000,- €
EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA CIUDADANIA GLOBAL	501.306,- €
GESTIÓN DE LA AOD MUNICIPAL	62.000,- €
GASTOS DE PERSONAL PREVISTOS 2021	285.158,51,- €
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>2.697.464,51 €</b>

<b>CÁLCULO PORCENTAJE DE APORTACIÓN MUNICIPAL A COOPERACIÓN 2021</b>	
<b>Base de cálculo: presupuesto consolidado 2018</b>	<b>Porcentaje</b>
Presupuesto con gastos de inversión y gastos de personal	<b>0,25 %</b>
Presupuesto sin gastos de inversión y gastos de personal	<b>0,21 %</b>
<b>Base de cálculo: presupuesto ingresos propios 2018</b>	<b>Porcentaje</b>
Presupuesto con gastos de inversión y gastos de personal	<b>0,64%</b>
Presupuesto sin gastos de inversión y gastos de personal	<b>0,53%</b>

Tras la presentación se abre un turno de intervenciones, en el que participan diferentes representantes de la Comisión y que de forma resumida ponen el acento en las siguientes cuestiones:

- El compromiso adquirido el 15 de mayo de 2019, por los grupos políticos con representación en el Ajuntament de València, que incluía el aumento progresivo del presupuesto municipal destinado a Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Mantener el compromiso de la corporación con la política pública de cooperación.
- La búsqueda de alternativas para consolidar el presupuesto destinado a la cooperación internacional para el desarrollo, sin abandonar el objetivo tendencial de alcanzar progresivamente el 0,7% de aportación presupuestaria municipal para esta materia.

Tras las intervenciones, toma la palabra la Concejala de Cooperación al Desarrollo y Migración para reafirmar el compromiso del Ajuntament con la cooperación internacional, tal y como manifestó el Sr. Alcalde en su intervención en el Pleno Municipal sobre el debate del estado de la ciudad. Interviene también la Jefa del Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración para manifestar la dificultad que conlleva la toma de decisiones.

Por otra parte, la Jefa del Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración, advierte de la dificultad que entraña la toma de decisiones en este momento de incertidumbre, generado por la crisis sanitaria de la COVID-19, por lo que no es posible asegurar que no se produzcan cambios en la distribución de las partidas presupuestarias dentro del propio Servicio, para atender situaciones de emergencia derivadas de la atención del colectivo de personas inmigrantes sin hogar.

#### **4. Información del trabajo de las Comisiones del Consell Municipal de Cooperació.**

Se informa de la actividad de las Comisiones de Trabajo del Consell, cuya información más detallada se recogerá en la memoria final de actividad del Programa de Cooperación Internacional correspondiente al 2020. No obstante, se detalla brevemente la actividad de las Comisiones:

Comisión Permanente: 5 sesiones de trabajo (incluida la actual).

Comisión de Instrumentos para la Cooperación: 1 reunión (20.05.2020).

Comisión de Comunicación para el Desarrollo: 1 reunión (23.09.2020).

Comisión de EpDCG: 1 reunión (15.05.2020).

1 reunión convocada para el 12.11.2020.

Grupo de Trabajo de Acción Humanitaria: 1 reunión (15.05.2020).

Grupo de Trabajo de Comercio Justo y Consumo responsable: reunión constitutiva el 15.10.2020 y otra convocada para la primera semana de diciembre.

Se destaca:

- La constitución del Grupo de Trabajo de Comercio Justo y Consumo Responsable, propuesta aprobada por la Comisión Permanente celebrada el 12.02.2020. En la primera sesión se ha estado trabajando en la revisión del Plan de Acción para la promoción del Comercio Justo en la ciudad de València, documento propuesto en el Diagnóstico sobre la situación del CJ en València, realizado en 2018-2019.
- La Comisión de EpDCG, que tiene que revisar la propuesta de convocatoria de 2021, donde se plantea la inclusión de nuevas modalidades, una de ellas relacionada con la incorporación de los proyectos experimentales de la estrategia de ECG en el ámbito no Formal.

#### **5. Información de la incidencia de la campaña #sonciudadaniadecategoria.**

Se comentan brevemente los datos sobre el impacto de la campaña #sonciudadaniadecategoria y que vienen recogidos en el informe que se envió a las personas representantes de las organizaciones e instituciones de esta Comisión.

Se recuerda que los materiales de la campaña, tanto vídeos como carteles, están a disposición de las organizaciones e instituciones que quieran utilizarlos como complemento o apoyo a acciones de difusión y/o sensibilización que desarrollen.

#### **6. Designación de un o una representante en el Consejo Municipal de Personas con Discapacidad/Diversidad Funcional.**

Se informa de la solicitud efectuada por la Concejalía de Servicios Sociales para que se designe la representación del Consell Municipal de Cooperació, en ese consejo sectorial.

Se recuerda, que esta situación ya se dio con anterioridad, cuando se solicitó la representación de este Consell en el Consejo Local de Inmigración e Interculturalidad. En aquella ocasión (Comisión Permanente de fecha 12.02.2020), se designó a la Vicepresidencia

del Consell como titular y la suplencia a otra entidad representada en la Comisión Permanente.

Se ofrece voluntariamente, para la suplencia la representante de UGT, aunque tiene que consultar previamente con su organización, para facilitarnos el nombre de la persona que ostentaría esta representación.

## **7. Sugerencias y preguntas.**

Se informa de la celebración de la jornada Àgora-2020, en ésta su cuarta edición. No se ha podido adjuntar el programa de la jornada, porque en el momento de celebración de esta reunión aún no disponemos del programa definitivo. En unos días se realizará la difusión de la jornada.

Para esta edición, el encuentro con los agentes de la cooperación se realizará en formato virtual y para ello, se han contratado los servicios de la consultora Empodera, que ya tiene experiencia en la organización de éste evento.

Toma la palabra la representante de ASOL, para recordar la propuesta que ya efectuó en la Comisión Permanente de fecha 12.02.2020, en el sentido de generar espacios para la puesta en común y análisis de los resultados de los proyectos financiados por el ayuntamiento cada anualidad en las convocatorias municipales y/o de proyectos que son ejecutados en el mismo territorio (país).

Interviene a continuación el representante de la CVONGD para plantear varias demandas:

- Refuerzo del personal administrativo en el programa de Cooperación Internacional.
- Propuesta de realización de un análisis de las convocatorias de los últimos años para valorar el efecto de los cambios introducidos en las mismas.
- Recordar que en una reunión anterior de esta Comisión (12.02.2020), se solicitó un informe de trazabilidad de las convocatorias, para analizar el proceso de gestión administrativa de las mismas e identificar cuellos de botella que dificultan la agilidad en el trámite de las mismas.
- Solicitar información sobre la previsión de realización de una sesión plenaria del Consell Municipal de Cooperación.

Toma la palabra el Vicepresidente del Consell para solicitar al Servicio de Cooperación al Desarrollo y Migración, información sobre la evolución del presupuesto municipal destinado a cooperación desde 2015 hasta la actualidad.

La Secretaría técnica de la Comisión toma nota de las peticiones formuladas.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 11:05 horas.